



RESOLUCIÓN No. 1648 01 de Febrero de 2018

“Por la cual se convoca a participar en la III Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso 2017 - 2018”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en **la III Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso 2017 - 2018**, a realizarse en la ciudad de **Cali**, **del 23 al 25 de marzo de 2018**.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización de la **III Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso 2017 - 2018**, estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas – LIVAS.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el Escenario de las Piscinas Alberto Galindo Herrera CI 5B N° 34-51 Barrio San Fernando

Celular: 3127209549

E-mail: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Presidente de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, Sra. Lady Jhoana Mosquera Montero.

2.2 Coordinador: Sra. Sandra Mutis Ospino

2.3 Juez Árbitro Principal Federado: Sr. Juan Camilo Zapata

2.4 Delegado FEDECAS: Sr. Walter Roldan Reyes, Miembro del Órgano de Administración FEDECAS

2.5 Dirección Médica: Dra. Viviana Lozano



RESOLUCIÓN No. 1648 01 de Febrero de 2018

- 2.6 Responsable de la Organización:** Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas - LIVAS
- 2.7 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) Delegado de los Clubes, nombrado en el Congreso Informativo.
- 2.8 Autoridades Disciplinarias:** Será el que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento FEDECAS. Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados indicando quienes son buzos certificados por CMAS – FEDECAS, con el comprobante de pago correspondiente al seguro el **2 de marzo de 2018** al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com. Las Ligas deben apoyar a sus Jueces con los costos de hospedaje, alimentación y transporte.

3. ESCENARIO:

Las Competencias de la **III Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso 2017 - 2018** se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera

4. VALOR INSCRIPCIONES:

De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución N° 1644 de Enero 15 de 2018, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:



RESOLUCIÓN No. 1648 01 de Febrero de 2018

1	Valor Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	\$ 58.000
	Seguro	\$ 34.000
	Carné	\$ 5.000
2	Inscripción Campeonatos Interclubes por Equipo	\$ 552.000
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.138

Nota: Deben tener en cuenta la Resolución N° 1644 en su **artículo quinto**: El valor del carnet, solo se cobrará a los Deportistas que se afilien **por primera vez** a la Federación durante la vigencia 2018. A los deportistas ya federados a 31 de diciembre de 2017, se les entregará el carnet con vigencia 2018 sin efectuar pagos adicionales.

4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

1	Pago Ficha Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	Marzo 2
2	Pago Inscripción Campeonato Interclubes por Equipo	Marzo 9
3	Cierre de inscripciones	Marzo 16

Cada Club participante deberá realizar la inscripción a través de la página www.fedecas.org , siempre y cuando envíe el soporte de pago al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com.



RESOLUCIÓN No. 1648 01 de Febrero de 2018

5 PAGOS:

- 5.1** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS - LIVAS** en la **Cuenta Corriente BANCOLOMBIA N° 813-819213-90**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com, especificando el Club que realiza la consignación.
- 5.2 El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas.
- 5.3** Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvos de casos de mayor fuerza (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento Carnet Póliza FEDECAS y fotocopia del Carnet de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.
- 5.4.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar el PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas N° 1568 de 2.017)**



RESOLUCIÓN No. 1648 01 de Febrero de 2018

5.5. Las Ligas deben estar al día con el 25% correspondiente a la anualidad año 2018.

6 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

6.1 El diseño y la programación de los partidos oficiales del campeonato, estipulado por la Comisión Técnica Nacional de Rugby Subacuático, deberá ser enviado por correo electrónico a los Clubes participantes y a la Federación a más tardar el **miércoles 13 de marzo de 2018** a las 18:00 horas.

6.2 Congreso Informativo: Se realizará el **viernes 23 de marzo del 2018** en el Escenario Piscinas Alberto Galindo en Cali, a las 14:00 horas, en la cual deben presentar físicamente la acreditación como delegados con la firma del presidente del Club y el Aval respectivo de la Liga correspondiente a cada Club.

6.3 Reunión de jueces: Se realizará el **viernes 23 de marzo del 2018** en el Escenario Piscinas Alberto Galindo en Cali, a las 15:00 horas, en la cual deben presentar físicamente la acreditación por el Club o Liga que representan y la certificación como Buzo CMAS – FEDECAS.

7. PREMIACIÓN:

7.1 Se otorgarán Trofeos a los Clubes que alcancen el título de Campeón, Subcampeón y Tercer lugar.

7.2 Se premiará con una placa al goleador del campeonato tanto en Damas como en Varones.



RESOLUCIÓN No. 1648 01 de Febrero de 2018

8. REGLAMENTACIÓN:

- 8.1** La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Rugby Subacuático, Resolución N° 1565 del 27 de febrero de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La presente Resolución se firma al primer (01) día del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018) y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado Por

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario